### TEMA PRIMERO: EL IMPACTO DE INTERNET EN LA SOCIEDAD Y EN EL FENÓMENO CONTRACTUAL

- I. Internet: hacia la conquista del mercado
  - A. Internet y la revolución tecnológica
  - B. Análisis apriorístico sobre el concepto de Internet
  - C. Definiciones y funcionamiento

Đ.

E. Características de Internet: red abierta y sin propietario. Internet y las redes cerradas: *Electronic Data Interchange*, Intranets y Extranets

#

- III. Una aproximación al fenómeno contractual en Internet
  - A. Un ejemplo de contrato por Internet: su conclusión desde una página web
  - B. Beneficios que aporta Internet a la contratación
    - 1. Reducción del coste de los productos y servicios y de su precio de adquisición
    - 2. Ampliación del abanico de ofertas y mejora de la competencia
    - 3. Celeridad en el acceso a la información en todo el fenómeno contractual
    - 4. Superación del factor geográfico en la contratación
    - 5. Inexistencia de horarios en la adquisición de productos y servicios
    - 6. Aparición en el mercado de nuevos agentes y sectores: empleo
    - 7. Otros beneficios
  - C. Debilidades que plantea esta forma de contratación
    - 1. Internacionalidad
    - 2. Carácter transversal e interdisciplinariedad jurídica
    - 3. Problemas objetivamente vinculados a la relación contractual
      - a. La identificación de los contratantes
      - b. Protección de los datos de carácter personal
      - c. El uso de la informática como factor de estandarización
      - d. Determinación del momento y lugar de perfección del contrato
      - e. El correcto envío del producto adquirido
      - f. Telepago y seguridad en las transacciones
      - g. Derecho de prueba y valor de los documentos informáticos
      - h. La efectiva tutela de los consumidores y usuarios
- D. Distintos modos de contratar en Internet
- IV. El fomento institucional del uso de Internet en la contratación y su regulación
  - A. La discutida necesidad de una regulación especial

#### TEMA SEGUNDO: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y COMERCIO ELECTRÓNICO

- I. Sociedad de la Información y sus servicios
  - A. Nacimiento de la expresión «Sociedad de la Información»
  - B. Significado de la «Sociedad de la Información» en el Informe Bangemann: redes, servicios básicos y aplicaciones
  - C. La «Sociedad de la Información» a la luz de posteriores trabajos de la Unión Europea. Elementos de la sociedad de la información: infraestructura y servicios
  - D. Internet y el comercio electrónico en la «Sociedad de la Información»

F.

- F. La «Sociedad de la Información» y la «Sociedad del Conocimiento»
- II. Comercio electrónico
  - A. Origen del término
  - B. Definición

C.

- D. Comercio electrónico e Internet
- E. Posibles clasificaciones del comercio electrónico
- III. Ámbito de aplicación objetivo de la Directiva sobre comercio electrónico

### TEMA TERCERO: CONCEPTO, VALIDEZ Y CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS VÍA INTERNET

- l. Concepto de contrato realizado a través de Internet
  - A. Distinción frente a otras denominaciones
    - 1. Contrato informático
    - 2. Contrato electrónico
    - 3. Contrato telemático
    - 4. Contrato on line
    - 5. Contrato digital
  - B. Contrato vía Internet: definición v características

Щ.

- III. Criterios clasificatorios de los contratos celebrados en la red
  - A. Por el modo de alcanzarse el acuerdo desde Internet
  - B. Teniendo en cuenta el tipo de ejecución del contrato
  - C. Dependiendo de los sujetos participantes
  - D. Según la técnica empleada en la comunicación del consentimiento
    - 1. Contratos celebrados desde una página web
    - 2. Contratos perfeccionados mediante el empleo de chat o videoconferencia
    - 3. Contratos concluidos por medio de correo electrónico (e-mail)
    - 4. Contratos celebrados a través de una subasta electrónica
  - E. De acuerdo a la forma en que se recoge el contrato y su fuerza probatoria
  - F. Desde la perspectiva de su consideración o no como contrato concluido en tiempo real: problemática clasificación de contratos a distancia o entre partes presentes
  - G. A tenor de la presencia o ausencia de condiciones generales de la contratación

#### TEMA CUARTO: LAS PARTES EN LA CONTRATACIÓN DESDE INTERNET: EL EMPLEO DE FIRMAS ELECTRÓNICAS Y LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

- I. El criterio subjetivo de determinación del régimen jurídico aplicable al contrato
- II. Ámbito de aplicación subjetivo de la Directiva sobre comercio electrónico
  - A. Las partes en una relación derivada de un servicio de la sociedad de la información: prestador de servicios y destinatario

<del>B.</del>

- C. Régimen de información del prestador de servicios
- D. El concepto de consumidor en las relaciones derivadas de un servicio de la sociedad de la información
- III. Vigencia de las normas del Código Civil relativas a la capacidad contractual de las partes

IV.

- V. Situación del conocimiento de los datos personales de las partes en los diferentes contratos concluidos desde Internet: la identificación o identificabilidad de las partes
  - A. Contratos celebrados desde una página web
  - B. Contratos a través de subasta electrónica
  - C. Contratos perfeccionados mediante correo electrónico
  - D. Contratos para cuya conclusión se ha utilizado chat o videoconferencia

# TEMA QUINTO: MOMENTO Y LUGAR DE PERFECCIÓN DEL CONTRATO: DERECHO APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

- I. Perfección del contrato entre partes no presentes: ausencia o distancia
  - A. Clasificación general de los contratos en atención al modo de perfeccionarse: formación instantánea y formación ex intervallo temporis
  - B. Utilidad de la distinción: contrato entre presentes y contrato entre ausentes frente al concepto de contrato a distancia
  - C. Clasificación de los contratos vía Internet según su proceso de formación

Đ.

Ε.

F. El contrato a distancia y el contrato entre ausentes son categorías diferentes

- II. Momento y lugar de perfección del contrato en Internet
  - A. Relevancia jurídica del tema
  - **B.** Normativa aplicable
  - C. Los criterios generales de determinación del instante y lugar de nacimiento de los contratos en el ordenamiento español
  - D. La regulación recogida en la Directiva 2000/31/CE sobre comercio electrónico y en la norma española de trasposición
    - 1. Los artículos 10 y 11 de la Directiva sobre comercio electrónico: información previa exigida y realización de un pedido
    - 2. Los artículos 26 a 29 de Ley española sobre comercio electrónico: ley aplicable, obligaciones previas a la contratación, información posterior a la celebración del contrato y lugar de celebración del contrato
  - E. Interpretación conjunta del criterio tradicional español, de las previsiones comunitarias en materia de comercio electrónico y de iniciativas de carácter internacional
    - 1. Momento de nacimiento del contrato en Internet
    - 2. Lugar de nacimiento del contrato en Internet

# TEMA SEXTO: CONTENIDO, EJECUCIÓN Y PRUEBA DEL CONTRATO VÍA INTERNET: VALOR PROBATORIO DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

- I. El contenido del contrato vía Internet
  - A. La presencia de condiciones generales de contratación
  - B. Los códigos de conducta y su integración en el contenido contractual
  - C. Las comunicaciones comerciales: su regulación y su posible repercusión en el contrato
- II. La ejecución del contrato y su prueba
  - A. La entrega del bien o la realización del servicio pactado
  - B. Problemas vinculados al pago
    - 1. La búsqueda de un sistema seguro de pago
    - 2. El dinero electrónico
    - 3. Las tarjetas bancarias clásicas
      - a. Solución imperfecta y a posteriori
      - b. Soluciones a priori
- III. Síntesis de los específicos regímenes jurídicos en atención a las partes contratantes
  - A. Consideraciones comunes sobre la normativa de comercio electrónico
  - **B. Contratos con consumidores**
  - C. Contratación entre profesionales
    - 1. La normativa sobre comercio electrónico aplicable al contrato concluido entre profesionales vía web
    - 2. La normativa sobre comercio electrónico aplicable al contrato concluido entre profesionales por correo electrónico, chat o videoconferencia
    - 3. Otras normas de aplicación a la contratación vía Internet entre profesionales
    - 4. ¿Es aplicable el artículo 5.4 LCGC y el Real Decreto1906/1999 que lo desarrolla a la contratación B2B?
  - D. Contratos entre particulares

## TEMA SÉPTIMO: EL DERECHO Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS: CODIGOS DEONTOLÓGICOS Y AUTORREGULACIÓN

- I. Informática y Derecho: El Derecho Informático y la Informática Jurídica
  - A. La Informática Jurídica.
    - 1. Informática Jurídica documental
    - 2. Informática Jurídica decisional
    - 3. Informática Jurídica de Gestión
  - B. El Derecho Informático.
- II. La Protección de los datos frente a la Informática. La Libertad Informática y el Habeas Data

- A. La Libertad Informática
- B. El Habeas Data
- C. El Derecho a la Protección de Datos como derecho autónomo
- III. Ética y Deontología Profesional: Los Códigos Deontológicos y la Autorregulación

#### TEMA OCTAVO: LA PROTECCIÓN DE DATOS

- I. Evolución Histórica
- II. Análisis del reglamento general de protección de datos (RGPD)
  - A. Ámbito de Aplicación del RGPD
  - B. Principales Definiciones contenidas en el RGPD
  - C. Instrumentos jurídicos de protección
    - 1. Bases jurídicas para el tratamiento de los datos
    - 2. Principios relativos al tratamiento de los datos
  - D. Derechos de los interesados
    - 1. Derecho de información y transparencia (arts. 12, 13, 14 RGPD).
    - 2. Derecho de acceso (art. 15 RGPD).
    - 3. Derecho de rectificación (art.16 RGPD).
    - 4. Derecho de supresión (art. 17 RGPD)
    - 5. Derecho a la limitación del tratamiento (art.18 RGPD)
    - 6. Derecho a la portabilidad de los datos (art.20 RGPD)
    - 7. Derecho de oposición (art. 21 RGPD)
    - 8. Derecho de oposición a decisiones Individuales automatizadas (art.

#### 22 RGPD)

- E. La protección de datos desde el diseño y por defecto
- F. La seguridad del tratamiento de los datos.
- G. La ley orgánica de protección de datos personales y garantía de derechos digitales (LOPDGDD)

#### TEMA NOVENO: LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL SOFTWARE

- I. La Protección del software y los Derechos de Autor
  - A. Análisis del derecho a la propiedad intelectual en la legislación española
  - B. La protección de los programas de ordenador en el Derecho español
    - 1. Objeto de la protección: concepto y requisitos de los programas de ordenador
    - 2. Ámbito subjetivo de protección
    - 3. Las licencias de uso de los programas de ordenador
    - 4. Contenido de los derechos de explotación
    - 5. Límites a los derechos de explotación
    - 6. Protección de los programas de ordenador
- II. La Protección jurídica de las Bases de Datos
  - A. Las bases de datos y los derechos de autor
  - B. Las bases de datos y el derecho "sui generis"
    - 1. Objeto de Protección
    - 2. Sujetos
    - 3. Contenido del derecho "sui generis"
    - 4. Plazos de protección del derecho "sui generis"

#### TEMA DÉCIMO: LA CRIMINALIDAD INFORMÁTICA Y LOS DELITOS INFORMÁTICOS

- I. Delitos contra la Intimidad y la Inviolabilidad del domicilio
- II. Delitos contra el patrimonio y contra el orden económico: Estafas, Defraudaciones y Daños
- III. Delitos contra la Propiedad Intelectual
- IV. Las nuevas Tecnologías como medios de realización de otros tipos delictivos
  - A. Las falsedades
  - B. Los Delitos contra el Honor
  - C. La Pornografía infantil